

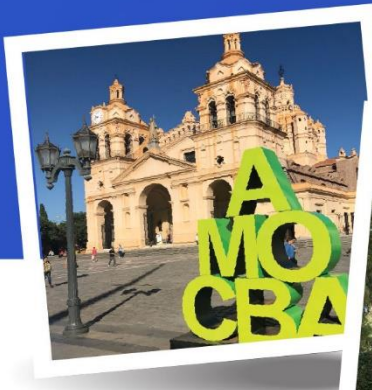
CARPETA COMERCIAL 2024



XXI CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA REPRODUCTIVA

12, 13 y 14 de SEPTIEMBRE
Córdoba 2024
PRESENCIAL

QUINTO
CENTENARIO
HOTEL
DUARTE QUIRÓS 1300
CIUDAD DE CÓRDOBA. ARGENTINA



SAMeR
Sociedad Argentina de
Medicina Reproductiva

ORGANIZADO POR LA
**Sociedad Argentina de Medicina
Reproductiva**
(afiliada a la International Federation
of Fertility Societies).

COMISIÓN DIRECTIVA *Periodo 2023/2024*

Presidente:
Dr. Gabriel Fiszbajn

Vicepresidente:
Dr. Agustin Pasqualini

Secretario:
Dr. Fabián O. Lorenzo

Pro-Secretario:
Dr. Cristian R. Alvarez Sedó

Tesorera:
Dra. Leticia Solari

Pro-Tesorera:
Dra. Idelma Serpa

Presidente Comité Científico:
Dr. Gustavo Estofán

Vocales Titulares:
Dra. M. Inés Viglierchio
Dra. Romina Pesce
Dra. Celina Palena
Dra. Mariana Degani

Vocales Suplentes:
Dra. Valeria Basconi
Dr. Ramiro Esteban

**Comité De Fiscalización
Titulares:**
Lic. Constanza Branzini
Dra. Cintia Granados
Dra. Laura Kanzepolsky

**Comité De Fiscalización
suplentes:**
Dra. Andrea Coscia
Dra. Sonia Molina
Dra. Florencia Inciarte



XXI CONGRESO
ARGENTINO
DE MEDICINA
REPRODUCTIVA

CARPETA COMERCIAL

12, 13 y 14 de SEPTIEMBRE

Córdoba 2024



AUTORIDADES CONGRESO

Dr. Gabriel E. Fiszbajn

Presidente del Congreso

Dr. Gustavo M. Estofan

Presidente del Comité Científico

Comité Científico

Dr. Gustavo Estofán

Dr. Agustín Pasqualini

Dra. Celina Palena

Dra. Florencia Inciarte

Comité Organizador

Dr. Gabriel Fiszbajn

Dr. Gustavo Estofán

Dr. Fabián Lorenzo

Dr. Agustín Pasqualini

Dra. Leticia Solari

Comité Trabajos Libres

Dra. Idelma Serpa

Dr. Cristián Alvarez Sedó

FA EVENTOS

PRODUCCIÓN Y
EXHIBICIÓN COMERCIAL

Fernanda Alemán

+54 9 11-6749.3447 ✉ fernandamaleman@gmail.com / samer@samer.org.ar



XXI CONGRESO
ARGENTINO
DE MEDICINA
REPRODUCTIVA

CARPETA COMERCIAL

12, 13 y 14 de SEPTIEMBRE

Córdoba 2024



XXI CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA REPRODUCTIVA

Le damos la bienvenida al 21 Congreso Argentino de Medicina Reproductiva, SAMeR 2024, el cual se desarrollará por primera vez en la historia de nuestra sociedad, en la ciudad de Córdoba, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2024.

Realizarlo en la encantadora Ciudad de Córdoba, recibirlos en LA DOCTA, con su gran tradición por la formación de médicos de todo el país y sede de la primera Universidad Nacional de Argentina nos llena de orgullo.

SAMeR continúa con el camino iniciado un par de años atrás con el claro objetivo de integrar de norte a sur y de este a oeste de nuestra querida Argentina educando a todos los profesionales en las distintas áreas de la Medicina Reproductiva, cada vez más multidisciplinaria, por esta razón, el programa del congreso contará con simposios para médicos, embriólogos, psicólogos, enfermeras e instrumentadoras. Las temáticas serán variadas y actualizadas por disertantes de EEUU y Europa, como también-destacados colegas nacionales. Tendremos debates, sesiones interactivas, jornadas prácticas y una gran oportunidad para intercambio social entre los participantes y la industria que nos acompaña cada dos años

AGENDEN LA FECHA, SOBRAN LAS RAZONES PARA ASISTIR A ESTA FIESTA DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA: **SAMeR 2024 EN LA HOSPITALARIA CIUDAD DE CÓRDOBA.**

LOS ESPERAMOS.

Dr. Gustavo Estofán
Presidente Cte. Científico

Dr. Gabriel Fiszbajn
Presidente

FA EVENTOS

PRODUCCIÓN Y
EXHIBICIÓN COMERCIAL

Fernanda Alemán

+54 9 11-6749.3447 ✉ fernandamaleman@gmail.com / samer@samer.org.ar



EXHIBICIÓN COMERCIAL

Plano Foyer Lugones



1. SPONSOR
2. **DASA GENOMICA**
3. SPONSOR
4. SPONSOR
5. SPONSOR
6. **DIVILAB**
7. **ORGANON**
8. **FERRING**
9. **EUROFARMA**
10. **VITAGEN**
11. SPONSOR
12. SPONSOR
13. **INNOVUM**
14. RESERVADO
15. **MICROLAT**
16. **MERCK**
17. **VITROLIFE GROUP**
18. **RAFFO**
19. RESERVADO
20. SPONSOR
21. SPONSOR
22. RESERVADO



EXHIBICIÓN COMERCIAL

Espacios / Stands

Espacio	Largo - Profundidad - Ancho	Becas de inscripción	USD
1	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
2	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
3	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
4	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
5	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
6	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
7	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
8	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
9	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
10	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
11	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
12	3 x 2 x 2.20 mt.	50	u\$s 10.000
13	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
14	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
15	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
16	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
17	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
18	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
19	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
20	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
21	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000
22	2 x 2 x 2.20 mt.	25	u\$s 5.000



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN XXI CONGRESO SAMeR 2024

- 1. Lugar y fecha:** El evento se realizará en el HOTEL Quinto Centenario, Duarte Quirós 1300, Ciudad de Córdoba, el 12, 13 y 14 de septiembre de 2024. MODALIDAD PRESENCIAL.
- 2. Preparación y desarme de los stands. El armado se realizará el miércoles 11 de septiembre.** El área de cada espacio estará marcada con cinta de papel en el piso. El desarme se realizará el sábado 14 de septiembre una vez finalizado el evento. NO HAY EXCEPCIONES Y NO SE PERMITIRA EL DESARME ANTES DE ESTE HORARIO.
- 3. La exposición comercial** estará abierta al público los días 12, 13 y 14 de septiembre, se considerarán los tiempos y actividades para dar lugar a la interacción de la industria con los asistentes al congreso.
- 4. Autoridades:** El Comité Organizador del XXI CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA REPRODUCTIVA es la autoridad máxima de la exposición y ha designado a la Sra. Fernanda María Alemán, DNI 16.336.340, en adelante FA para la promoción, venta y ejecución de dicha exposición según planimetría adjunta. El Comité Organizador y Fernanda Alemán con anuencia de aquel, se reservan el derecho de declinar o prohibir cualquier exhibición en todo o en parte que a su juicio no esté de acuerdo con el carácter general del mismo. Sus decisiones serán indeclinables. Esto concierne al personal, conducta, muestras, impresos y souvenirs. Del mismo modo prohibirán la exposición de materiales o productos peligrosos o publicaciones que estén en contraposición con los objetivos del Congreso fijados por el Comité Ejecutivo.
- 5. Participación y forma de pago:** La inversión se concretará de acuerdo con el plano sobre ESPACIOS VACIOS más becas de inscripción. El valor de la participación está estipulado por el Comité Organizador y será negociado por FA, el mismo deberá estar íntegramente saldado 15 (quince) días antes del inicio del congreso. En el supuesto caso que no se cumpla con lo establecido precedentemente, se impedirá al expositor el ingreso a la reunión sin derecho a que se le reintegre la suma ya abonada.
Los pagos deberán efectuarse a SAMeR y/o a quien este comité por medio de FA autorice y deberá quedar formalizado mediante una carta de pedido y autorización entre las partes.
- 6. Destino:** Los espacios contratados serán de uso exclusivo del locatario y sus representados, no pudiendo ser cedidos a terceros, como así también para publicidad o promoción de terceros.
- 7. Reglamentación de stands:** Acorde a normas de seguridad imperantes, al reglamento de armado del Hotel QUINTO CENTENARIO y las medidas acordes al espacio contratado de acuerdo a lo indicado en el plano de la carpeta comercial. Consultar con FA por el tipo de stand y armadores sugeridos por la organización con la finalidad de unificar la exhibición facilitando y abaratando costos de armado.
- 8. Publicidad:** Los expositores no podrán realizar publicidad o promoción fuera de su stand. La misma será libre dentro del stand, a no ser que haya adquirido otra opción publicitaria.
- 9. Limitaciones:** Los expositores no podrán retirar los materiales exhibidos hasta después de la clausura del evento. La distribución de muestras y obsequios se efectuará sin entorpecer la circulación, ni interferir los espacios de otros stands.
- 10. Personal:** Es responsabilidad exclusiva de los expositores la eventual contratación de personal para la atención de su stand y el cumplimiento de las leyes laborales previsionales.
- 11. Responsabilidad:** Los daños de cualquier índole causados por los expositores a cosas, personas o instalaciones serán indemnizados exclusivamente por éstos asumiendo el riesgo del caso fortuito.



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN XXI CONGRESO SAMeR 2024

- 12. Prohibiciones:** Queda terminantemente prohibido ofrecer cualquier tipo de degustaciones en el ámbito de la exposición, salvo autorización escrita otorgada por las autoridades.
- 13. Seguridad:** Aun cuando las Autoridades de la exposición dispusiera de personal de vigilancia, declinan formalmente toda responsabilidad por accidentes, robos, hurtos, pérdidas, roturas y todo daño de stands, sus elementos o productos expuestos en forma total o parcial. Asimismo, serán responsables los expositores por daños y perjuicios personales o materiales ocasionados directa o indirectamente por su personal o bienes, sea a las instalaciones de la sede de la exposición o bien a otros expositores o terceros. Será por cuenta y cargo de los expositores la contratación de seguros al efecto.
- 14. Modificaciones:** FA podrá modificar la planimetría de la exhibición comercial, agregar y/o retirar espacios, toda modificación será informada a las empresas participantes.
- 15. Reservas:** El Comité Organizador se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho de cambiar fechas, lugares y horarios previstos, no haciéndose responsable de tal circunstancia. En este caso los contratantes no tendrán derecho a indemnización alguna. Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por las Autoridades de la exposición.
- 16.** El Comité Organizador y FA no autoriza a persona alguna a arrogarse facultades frente a los expositores de dominio de la planimetría o armado de stands.
- 17.** No se permitirá en ningún caso el armado de stands antes de la fecha y hora previstos por la organización.
- 18.** La no observación de las normas para el armado de los stands hará pasible al infractor de la penalidad de adecuación o retiro del mismo, sin derecho a reintegro alguno.
- 19. NOTA:** El backstage de los stands, espaldas y/o perfiles que queden a la vista deben ser blancos y lisos. Los materiales del stand deberán estar acordes con las normas de seguridad vigentes en la sede de la exposición. Está prohibido picar, agujerear, soldar, pintar, colgar y/o deteriorar cualquier forma las paredes, pisos, alfombras, columnas, techos o cualquier otro elemento o construcción existentes en el lugar. Las zapatillas, alargues y conexión eléctrica a las tomas ofrecidas por el hotel será responsabilidad de cada sponsor. Se solicita respetar las medidas del espacio adquirido a fin de evitar inconvenientes con el resto de las empresas. Cualquier cambio de medida deberá ser consultados un mes antes del armado de la exposición comercial. SE DEBERÁ ENVIAR EL DISEÑO DEL STAND PARA APROBACIÓN PREVIA. TODAS LAS PERSONAS AJENAS AL PERSONAL DEL HOTEL QUE DESEMPEÑEN TAREAS LABORALES DEBERAN TENER UN SEGURO ART CON CLAUSULA DE "NO REPETICION".